



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 143-2024-FIQ-UNAP Iquitos, 16 de Mayo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 046-2024-UIFIQ-UNAP de fecha 13 de mayo de 2024, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación, Dra. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 274-2023-FIQ-UNAP de fecha 13 de diciembre de 2023, se aprueba el desarrollo del plan tesis titulado: "COMPARACIÓN DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS DEL BIOCOMBUSTIBLE SÓLIDO OBTENIDO A PARTIR DE LAS SEMILLAS DE Mauritia flexuosa l. Oenocarpus bataua mart y Euterpe oleracea", presentado por los bachilleres: Jhon Patric Ipanama Mendoza y Ruth Liliana Flores Pinedo

Que, mediante Oficio del visto, la Directora de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr. (Presidente), Ing. Víctor García Pérez, Dr. (Miembro) y el Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez, MSc. (Miembro).

Que, por lo expuesto, por la directora de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - RECONOCER al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: "COMPARACIÓN DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS DEL BIOCOMBUSTIBLE SÓLIDO OBTENIDO A PARTIR DE LAS SEMILLAS DE Mauritia flexuosa l. Oenocarpus bataua mart y Euterpe oleracea", presentado por los bachilleres: Jhon Patric Ipanama Mendoza y Ruth Liliana Flores Pinedo; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- ING. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO, Dr. Presidente
ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Dr. Miembro
ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ, MSc. Miembro

ARTÍCULO 2º. - PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



c.c.: UIFIQ, DEFP, Jurados, Asesor, bachilleres, archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) / 23-4101

FIQ@unapiquitos.edu.pe mp.fiq@unapiquitos.edu.pe



Handwritten notes: 20/05/24 8:56 aglvano